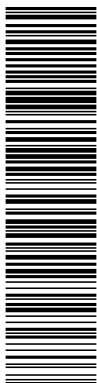


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 55-2017 DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO CAZADORAS POLICIA LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ACD0D-2KJQI-U1F55 Fecha de emisión: 28 de mayo de 2018 a las 8:56:59 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/05/2018 15:02



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico(Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(María Villademigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Ref.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente núm. 55/2017 para la contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad y varios criterios de adjudicación del suministro de cazadoras y kits de protección interna para cazadoras de motoristas de la Policía Local de Huelva, consistente en 189 cazadoras bicolor para agentes sin forro interior desmontable, 41 cazadoras azul marino para mandos sin forro interior desmontable y 26 juegos de kits de protección para motoristas, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Policía Local, D. Rafael Mora Cañizares, con fecha de 23 de octubre de 2017 y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración del Departamento de Contratación, aprobado por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, de fecha 4 de diciembre de 2017, con un presupuesto máximo de gastos de 38.000,00 euros e I.V.A por importe de 7.980,00 euros, sumando un total de 45.980,00 euros.

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, dentro del plazo de los 10 días naturales siguientes a la solicitud de las ofertas a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato y publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante y Plataforma Contratación del Estado, con fecha de 14 de diciembre de 2017, consta la presentación de tres proposiciones correspondientes a las empresas: Insigna Uniformes, S.L., el Corte Inglés, S.A. y Partenón, Sagres, S.L.

Resultando que con fecha 3 de enero de 2018, el órgano de contratación comprueba que las declaraciones responsables del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, se ajustan a lo exigido por las normas legales y reglamentarias que son de aplicación, procede a la admisión de los tres licitadores presentados en plazo y a la apertura de los sobres "UNO" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), acordando solicitar informe de valoración de las ofertas al Jefe de Policía Local, D. Rafael Mora Cañizares y ordenar que se proceda a efectuar la negociación con las empresas admitidas y que versará sobre la oferta económica.

Visto el informe emitido por el Jefe de Policía Local de Huelva, D. Rafael Mora Cañizares, de fecha 20 de febrero de 2018, en el siguiente sentido:

"Informe de la Jefatura de la Policía Local sobre las ofertas económicas (sobres uno) recibidas, para el suministro de vestuario (cazadoras y kits de protección interna para cazadoras de motoristas), para la Policía Local de Huelva, expediente 55/2017.

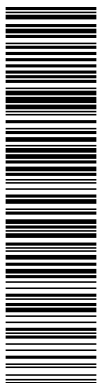
Se han recibido ofertas de las entidades, Sagres S.L., Insigna Uniformes S.L. y El Corte Inglés S.A.

Una vez estudiadas y comparadas las especificaciones técnicas presentadas por cada uno de los ofertantes y considerando que esta Jefatura carece de los medios específicos para determinar las calidades de las muestras aportadas (sobre todo en lo referente a pruebas de laboratorio a las que pudieran ser sometidas, para determinar con exactitud si las muestras coinciden con las especificaciones que aportan), se aceptan las tres ofertas presentadas al entender que aunque con algunas diferencias, se encuentran dentro de los criterios solicitados.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en el punto nº 9 del Pliego de condiciones Técnicas referente a los criterios de adjudicación, seguidamente se desglosaran los tres aspectos valorables recogidos en el mismo.

1.- Hasta 70 puntos: *A la mejor oferta económica.
Para este punto, se ha aplicado la fórmula matemática indicada en el pliego de condiciones y desarrollada en hoja aparte:*

	Sagres S.L.	Insigna Uniformes S.L.	El Corte Inglés S.A.
Presupuesto sin IVA	34.327,30	31.116,50	26.957,85
Puntos según fórmula	38,61	60,00	70,00
Bajada en %	9,66	18,11	29,06



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico(Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(María Villademigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 2424891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



2.- Hasta 25 puntos: A estas mejoras establecidas en el punto nº 3 del Pliego de condiciones, repartidos de la siguiente forma:

- a) 10 puntos a los ofertantes que cumplan el apartado a), que dice: Material tipo sándwich con un peso máximo aproximado de 285 gr/m². El tejido principal será de 3 capas, una sarga exterior 100% poliéster, una membrana en el medio PTFEe y un forro polar en su interior también de poliéster 100%, el conjunto de las 3 capas pesará como máximo 285 gr/m², o equivalente.
- b) 10 puntos a los ofertantes que cumplan el apartado b), que dice: El forro de la prenda, que será de redecilla negra, está compuesto de mangas, delanteros, espalda y lleva bolsillos de plastrón en el interior de cada uno de los delanteros de 235 mm. X 180 mm. de ancho que cierra con una cremallera espiral de 160 mm., o equivalente.
- c) 5 puntos a los ofertantes que cumplan el apartado c), que dice: Llevará alojamientos para protecciones desmontables en codos, hombros y espalda que cerraran mediante velcro.

Punto 3º Pl. Cond.	Sagres S.L.	Insigna Uniformes S.L.	El Corte Inglés S.A.
Apartado A	10	10	10
Apartado B	10	10	10
Apartado C	5	5	5
Total Puntos	25	25	25

3.- Hasta 5 puntos: Menor tiempo facilitado por el ofertante en la reposición de las prendas que sea necesario devolver por problemas de deficiencias, taras, tallas no coincidentes, etc. Este apartado comprende tanto la reposición de una sola prenda, como un número indeterminado de ellas. Se establece un plazo máximo para este concepto de 20 días, asignándose a la oferta más favorable el máximo de puntos respecto a las demás, según criterios de proporcionalidad, respetándose en todo caso el plazo máximo establecido en los pliegos.

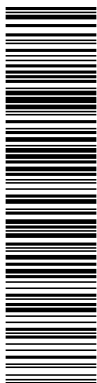
	Sagres, S.L. (4 días)	Insigna Uniformes S.L. (5 días)	El Corte Inglés S.A. (20 días)
Puntos por Reposición prendas	5	4	1
Total Puntos	5	4	1

Teniendo en cuenta todos los datos aportados en este informe, se establece el siguiente resumen:

	HASTA 70 PUNTOS OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA	HASTA 25 PUNTOS MEJORAS	HASTA 5 PUNTOS REPOSICIÓN PRENDAS	TOTAL PUNTOS
Sagres, S.L.	38,61	25	5	68,61
Insigna Uniformes, S.L.	60	25	4	89,00
El Corte Inglés, S.A.	70	25	1	96,00

Con fecha 1 de marzo de 2018, se procedió a solicitar a las empresas admitidas a la licitación, segunda oferta, en los términos previstos en los pliegos que rigen la presenta contratación y según diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, siendo las 13,30 horas del día 6 de marzo de 2018 y habiendo terminado el plazo de presentación SEGUNDAS OFERTAS para optar a la adjudicación, se han recibido ofertas de las entidades El Corte Inglés, S.A. e Insigna Uniformes, S.L.

Resultando que con fecha 7 de marzo de 2018, el órgano de contratación procede a la apertura de las "segundas ofertas" y acuerda remitir las segundas ofertas presentadas al Jefe de la Policía Local de Huelva, D. Rafael Mora Cañizares, para que emite Informe de valoración el cual lo emite con fecha 6 de abril de 2018, en el siguiente sentido:



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico(Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(María Villademigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



"Informe de la Jefatura de la Policía Local sobre las primeras ofertas económicas (sobres uno) recibidas, para el suministro de vestuario (cazadoras y kits de protección interna para cazadoras de motoristas), para la Policía Local de Huelva, expediente 55/2017, por un precio de licitación de **38.000€ I.V.A. no incluido**.

Se han recibido ofertas de las entidades:

EMPRESA	PRESUPUESTO (IVA no incluido)
Sagres, S.L.	34.327,30€
Insigna Uniformes, S.L.	31.116,50€
El Corte Inglés, S.A.	26.957,85€

Una vez estudiadas y comparadas las especificaciones técnicas presentadas por cada uno de los ofertantes y considerando que esta Jefatura carece de los medios específicos para determinar las calidades de las muestras aportadas (sobre todo en lo referente a pruebas de laboratorio a las que pudieran ser sometidas, para determinar con exactitud si las muestras coinciden con las especificaciones que aportan), se aceptan las tres ofertas presentadas al entender que aunque con algunas diferencias, se encuentran dentro de los criterios solicitados.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en el punto nº 9 del Pliego de condiciones Técnicas referente a los criterios de adjudicación, seguidamente se desglosaran los tres aspectos valorables recogidos en el mismo.

1.- Hasta 70 puntos: A la mejor oferta económica.
Para este punto, se ha aplicado la fórmula matemática indicada en el pliego de condiciones, dando el siguiente resultado:

	Sagres, S.L.	Insigna Uniformes, S.L.	El Corte Inglés, S.A.
Presupuesto sin IVA	34.327,30	31.116,50	26.957,85
Puntos según fórmula	38,61	60,00	70,00
Bajada en % (Bi)	9,66	18,11	29,06

PRECIO LICITACIÓN (sin iva)	38000	según pliego
Vmax	70	
Bmáx	29,06	
Bmin	9,66	

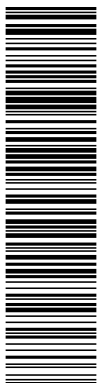
Vi valoración oferta i
Vmax valoración máxima
Bi baja en tanto por ciento oferta i
Bmax baja máxima en tanto por ciento
Bmin baja mínima en tanto por ciento

SEGUNDAS OFERTAS

Posteriormente y con registro de salida nº 143 de fecha 9 de marzo de 2018, se recibe escrito desde ese Departamento de contratación referente a este mismo expediente de compras nº 55/2017, para el suministro de vestuario (cazadoras y kits de protección interna para cazadoras de motoristas), para la Policía Local de Huelva, en el que se solicita informe correspondiente a las segundas ofertas presentadas a la licitación y que versan únicamente sobre el único objeto de negociación, la oferta económica.

De las tres empresas ofertantes en primera instancia, solamente dos han realizado nuevas ofertas económicas, las correspondientes a El Corte Inglés, S.A., por valor de 26.400,85€ I.V.A. excluido e Insigna Uniformes S.L. por valor de 28.310,00€ I.V.A. excluido. No presentando la empresa Sagres S.L. segunda oferta.

Quedando definitivamente las ofertas económicas como sigue:



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico(Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(María Villademigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



1.- Hasta 70 puntos: A la mejor oferta económica.

Presupuesto (sin iva)	Sagres, S.L.	Insigna Uniformes, S.L.	El Corte Inglés S.A.
Vi	34.327,30	28.310,00	26.400,85
Bi	37,10	68,09	70,00
	9,66	25,50	30,52

PRECIO LICITACIÓN (sin iva)	38000
Vmax	70 según pliego
Bmáx	30,52
Bmin	9,66

2.- Hasta 25 puntos: A mejoras establecidas en el punto nº 3 del Pliego de condiciones, repartidos de la siguiente forma:

- a) 10 puntos a los ofertantes que cumplan el apartado a), que dice: Material tipo sándwich con un peso máximo aproximado de 285 gr/m². El tejido principal será de 3 capas, una sarga exterior 100% poliéster, una membrana en el medio de PTFEe y un forro polar en su interior también de poliéster 100%, el conjunto de las 3 capas pesará como máximo 285 gr/m²., o equivalente.
- b) 10 puntos a los ofertantes que cumplan el apartado b), que dice: El forro de la prenda, que será de redecilla negra, está compuesto de mangas, delanteros, espalda y lleva bolsillos de plastrón en el interior de cada uno de los delanteros de 235 mm. X 180 mm. de ancho que cierra con una cremallera espiral de 160 mm., o equivalente.
- c) 5 puntos a los ofertantes que cumplan el apartado c), que dice: Llevará alojamientos para protecciones desmontables en codos, hombros y espalda que cerraran mediante velcro.

Punto 3º Pliego Condiciones	Sagres, S.L.	Insigna Uniformes, S.L.	El Corte Inglés S.A.
Apartado a)	10	10	10
Apartado b)	10	10	10
Apartado c)	5	5	5
Total Puntos	25	25	25

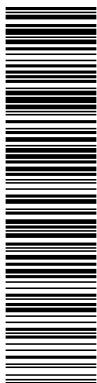
3.- Hasta 5 puntos: Menor tiempo facilitado por el ofertante en la reposición de las prendas que sea necesario devolver por problemas de deficiencias, taras, tallas no coincidentes, etc. Este apartado comprende tanto la reposición de una sola prenda, como un número indeterminado de ellas. Se establece un plazo máximo para este concepto de 20 días, asignándose a la oferta más favorable el máximo de puntos respecto a las demás, según criterios de proporcionalidad, respetándose en todo caso el plazo máximo establecido en los pliegos.

	Sagres, S.L. (4 días)	Insigna Uniformes, S.L. (5 días)	El Corte Inglés, S.A. (20 días)
Puntos por reposición prendas	5	4	1
Total Puntos	5	4	1

Teniendo en cuenta todos los datos aportados en este informe, se establece el siguiente resumen:

	Hasta 70 PUNTOS OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA	HASTA 25 PUNTOS MEJORAS	HASTA 5 PUNTOS REPOSICIÓN PRENDAS	TOTAL PUNTOS
Sagres S.L.	37,10	25	5	67,10
Insigna Uniformes S.L.	68,09	25	4	97,09
El Corte Inglés, S.A.	70	25	1	96,00

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 55-2017 DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO CAZADORAS POLICIA LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ACD0D-2KJQI-U1F55 Fecha de emisión: 28 de mayo de 2018 a las 8:56:59 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/05/2018 15:02



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico(Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Por todo lo expuesto, esta Jefatura estima que la adjudicación del presente suministro deberá efectuarse a la entidad **INSIGNA UNIFORMES, S.L.** al obtener la mayor puntuación (**97,09 puntos**), de las ofertas presentadas, por un valor de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (**28.310,00 €**) mas CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CENTIMOS (**5.945,10 €**) DE I.V.A., ajustándose la misma a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas."

Visto el informe favorable de intervención de fecha 23 de abril de 2018.

Visto el requerimiento realizado a la empresa Insigna Uniformes, S.L, para la presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación de fecha 25 de abril de 2018.

Resultando que la empresa Insigna Uniformes, S.L., ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad mediante varios criterios de adjudicación, el suministro de cazadoras y kits de protección interna para cazadoras de motoristas de la Policía Local de Huelva, consistente en 189 cazadoras bicolor para agentes sin forro interior desmontable, 41 cazadoras azul marino para mandos sin forro interior desmontable y 26 juegos de kits de protección para motoristas a la empresa INSIGNA UNIFORMES, S.L. con CIF: B97611164 y domicilio en Pol. Ind. El Oliveral, Nacional III Parcela 14-A, 46394 de Ribarroja del Turia (Valencia) por un importe de veintiocho mil trescientos diez euros (28.310,00€) más cinco mil novecientos cuarenta y cinco euros con diez céntimos de euros de I.V.A. (5.945,10€), con los compromisos ofertados y un plazo de entrega de 60 días, a contar desde la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

CUARTO.- Proceder a su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva y Plataforma de Contratación del Estado, de acuerdo con el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)